

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de agosto de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, la aprobó mediante Resolución N° **1436** de 22 AGO. 1988
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor doctor Enrique Illingworth Quevedo, en su calidad de Presidente en funciones de Gerente General de la compañía "COLTUR ECUATORIANA DE TURISMO QUITO COMPANIA LIMITADA"; ecuatoriano, casado y domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 6'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 12'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 6'000.000,00.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: señores Jeffrey Cadena Beier, Cinthya Cadena Beier y Enrique Illingworth Quevedo.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital de la Compañía es el de DOCE MILLONES DE SUCRES dividido en doce mil participaciones, iguales e indivisibles, de UN MIL SUCRES cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 22 AGO. 1988

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito